



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Pereira – Risaralda

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Secretaria del Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira –Risaralda-, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar realizada durante los días 20 y 24 de octubre de 2023, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número **66 001 6000 058 2020 00368**.

EMPLAZA

A **JHON EDISON MEJIA PORRAS** identificada con la cédula de ciudadanía N° 4.515.176 nacido en Pereira, Risaralda el día 20 de enero de 1984, de 39 años de edad, hijo de Amanda y Héctor.

AUTORIDAD **ZAHYRA MILENA PANTOJA GARCIA. Fiscal 85 DECOC**

DELITO **Concierto para delinquir Agravado y Tráfico Fabricación o Porte de Estupefacientes**

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible en la Cartelera Pública de Ingreso al Palacio de Justicia y en la página web de la Rama Judicial, portal del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad. *(Para ser consultado, deberá seguirse la ruta:* <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/116>*)*

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa con cobertura en el Departamento de Risaralda, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado Defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones.

Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija el día miércoles veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las siete (7:00) horas y se desfijará el próximo miércoles primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las dieciséis (16:00) horas.

LUZ ADRIANA ZAPATA CANO
Secretaria